



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO - FACULTAD DE DERECHO Y RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACION EN DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO

VISTO:

El Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho- y la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario, suscripto el día 6 de marzo del corriente año, en los términos de la OHCS 18/08;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que el presente Convenio tiene por objeto el intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científicos y técnicos con intereses comunes en formación, entre profesores y graduados de ambas Instituciones, promoviendo el desarrollo de actividades de alta formación en estudios del federalismo argentino y comparado;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario.

Art. 2°: Disponer la carga de dicho Convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9°) OHCS 18/08).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y dese amplia difusión.

